PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

HACE CONSTAR

Que no existe en la planta de cargos de la **PERSONERIA MUNICIPAL**, personal suficiente para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ACTUAR COMO DELEGADO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN LAS DILIGENCIAS PROGRAMADAS POR LOS JUZGADOS PENALES Y FISCALIAS LOCALES DONDE SE REQUIERA LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO"**

Se expide la presente para dar cumplimiento a lo exigido por la ley.

Atentamente,

GINNA MOLINA ESCORCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO